

Marzo de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión

Roma, 19-23 de marzo de 2012

Declaración de la CIPF - Roma, 22 de marzo de 2012

1. En ocasión del 60.º aniversario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que se conmemora el 3 de abril de 2012, nosotros, los actuales 177 miembros signatarios de la CIPF:

- 1) *Celebramos* los éxitos obtenidos en estos 60 años gracias a la cooperación internacional dirigida a prevenir la difusión de plagas dañinas para las plantas;
- 2) *Tenemos en cuenta* los nuevos desafíos con que se enfrenta el mundo, así como los que surgirán en el futuro, a causa de las mayores amenazas para la seguridad alimentaria, la biodiversidad y el crecimiento económico que entrañan las plagas y enfermedades de las plantas que se desplazan dentro de los países y entre los mismos;
- 3) *Reafirmamos* la importancia fundamental de la cooperación y la acción colectiva en el ámbito internacional para hacer frente a las amenazas de plagas en los años venideros;
- 4) *Exhortamos* a los países, las organizaciones internacionales, los grupos de la industria y la sociedad civil a:
 - a) renovar sus esfuerzos por combatir las amenazas que entraña la introducción de nuevas plagas;
 - b) respaldar con suficientes recursos la misión y las actividades de la CIPF en el plano mundial, regional y nacional;
 - c) comprometerse una vez más a adoptar y poner en práctica, en la medida más amplia posible, las normas fitosanitarias internacionales establecidas por la CIPF.

2. Los 177 miembros de la CIPF *renuevan su compromiso* de cooperar en la protección de las plantas, fundamental para todos los países en su esfuerzo por garantizar la protección económica de la agricultura, la horticultura y la actividad forestal, proteger el entorno silvestre, fomentar la biodiversidad y aumentar la capacidad.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org